

Comentario Económico del día

Director: Sergio Clavijo

Con la colaboración de Alejandro Vera y Nelson Vera

Marzo 18 de 2014

Privatizaciones, eficiencia y gasto público en infraestructura: ¿Qué hacer con la Regla Fiscal?

El período pos-Gran Recesión (2009-2013) ha dejado a las economías desarrolladas con graves afugias fiscales, producto de sus abultados paquetes de salvamento financiero y la falta de dinamismo en sus recaudos tributarios. En efecto, sus *stocks* de deuda pública han escalado a niveles cercanos al 110% del PIB, cuando en 2006-2007 tan sólo se observaban cifras cercanas al 75% del PIB. Todo esto ha vuelto a poner el tema de las privatizaciones de activos públicos en el centro del debate.

Recordemos que en las últimas tres décadas se han dado dos grandes “oleadas” de privatizaciones a nivel del mundo desarrollado: la primera, en la década de los ochentas, liderada por los Estados Unidos (bajo la Administración Reagan) y Gran Bretaña (Thatcher), enajenando empresas de servicios públicos, telecomunicaciones y transporte. Este proceso tuvo el doble logro de debilitar burocracias sindicales y mejorar la gestión de dichos activos por parte del sector privado. Una segunda oleada de privatizaciones ocurrió durante la década de los años noventa, cuando los nacientes Estados de Europa Central se deshacían de sus ineficientes empresas públicas, incluyendo a la propia Rusia, tras la caída del muro de Berlín en 1989.

Sin embargo, en años recientes dicho proceso de privatizaciones se ha estancado y, de hecho, lo que se ha observado es una expansión de la propiedad pública. Esto como resultado de los salvamentos financieros frente a la crisis de Europa (especialmente en Grecia, Irlanda y Portugal) y los Estados Unidos, representando incrementos en activos públicos cercanos al 2%-3% del PIB en el conjunto de las economías desarrolladas (ver *Comentario Económico del Día* 18 de septiembre de 2012).

Lo que ahora se debería estar discutiendo a profundidad es la conveniencia de una nueva “oleada” de privatizaciones. Ello tendría la doble virtud de allegar recursos frescos para compensar la caída tributaria (de forma temporal) y, además, mejorar la eficiencia de sus economías mediante la aplicación de *know-how* y capital privado. Estimaciones recientes sugieren que el mundo desarrollado cuenta con activos sujetos de privatizaciones por el equivalente al 75% del PIB (ver *The Economist*, enero 11 de 2014).

Esta discusión resulta muy pertinente en el caso de Colombia, donde si bien no se tienen *stocks* de deuda pública muy abultados (42% del PIB en el Consolidado Público), sí se avizoran gastos contingentes importantes en materia de seguridad social (salud-pensiones) y en obras de infraestructura. A este respecto, cabe mencionar que Anif ha venido repicando sobre la importancia de sustituir activos públicos (en su mayoría energéticos) por activos de infraestructura (ver *Informe Semanal* No. 1034 de julio de 2010).

**CRÉDITOS DE LIQUIDEZ
Y CARTERA ORDINARIA.**

Continúa

Dos excelentes alternativas
para poner en marcha los proyectos más importantes de su empresa.

www.bancoavillas.com.co

Director: Sergio Clavijo

Con la colaboración de Alejandro Vera y Nelson Vera

Todo ello, con miras a mejorar la competitividad del sector privado mediante la dotación de bienes públicos de infraestructura que el sector privado no está en capacidad de proveer. Se trata de sustituir “activos energéticos” por “activos de infraestructura pública” con el fin de impulsar la productividad del país.

El caso más reciente de privatizaciones en el país ha sido la segunda ronda de la enajenación de Isagen, ver cuadro adjunto. Allí, la Administración Santos ha buscado, con buen tino, enajenar su participación restante (58%), con miras a aplicar dichos recursos (alrededor de \$5 billones) a la red de infraestructura de cuarta generación (4G), la cual estaría requiriendo inversiones totales por cerca de \$47 billones.

Durante el mes de enero de 2014 se surtió la primera etapa de dicha enajenación, en donde el sector solidario tan sólo tuvo una participación marginal (pujando por sólo el 0.1% de la propiedad de la empresa). Se tiene previsto que la adjudicación de la participación restante se ejecute durante marzo-mayo, donde importantes empresas domésticas e internacionales han dejado ver su interés, aunque ha sorprendido que potenciales postulantes del sector privado local hubieran concluido que los llamados “múltiplos” de Isagen lucían algo costosos.

Lo más importante de este proceso es que se asegure la aplicación de estos recursos a las obras de infraestructura 4G. Para esto se ha creado el llamado Fondo de Desarrollo Nacional (Fondes), el cual permitirá apalancar las actividades de la recién creada Financiera de Desarrollo Nacional (FDN). Dicho Fondes estará proveyendo créditos a largo plazo por \$1.6 billones en las primeras 9 concesiones 4G (con inversiones totales por cerca de \$10 billones). El restante de los recursos provendría de la banca multilateral (\$2 billones) y de la banca comercial (los restantes \$6.4 billones).

Aunque todo este andamiaje financiero luce adecuado, prevalece un obstáculo en cabeza de las restricciones presupuestales impuestas por la Regla Fiscal (Ley 1473 de 2011). Dicha regla fue aprobada sin incluir “cláusulas de oro” que permitieran acomodar presupuestalmente los recursos necesarios para realizar dichas obras de infraestructura (ver *Informe Semanal* No. 1144 de octubre de 2012). De hecho, las cuentas fiscales lucen ajustadas y las vigencias futuras están agotando el margen de maniobra presupuestal al copar ya unos \$63 billones para esas concesiones 4G (8.8% del PIB en VPN), ver *Comentario Económico del Día* 30 de octubre de 2013.

¿Qué hacer frente a esta falta de espacio fiscal para obras de infraestructura? Aquí caben dos tipos de manejo: i) recurrir a algo de “contabilidad creativa”, como la que acaba de aprobarle el FMI a Colombia, al incluir ingresos de privatizaciones “por debajo de la línea”, tal como se había hecho en 1993-1994 con los ingresos provenientes de la telefonía celular; o ii) adoptar soluciones estructurales que modifiquen la Regla Fiscal, permitiendo así “cláusulas de oro” que habiliten los recursos públicos requeridos para avanzar en la dotación de infraestructura de Colombia, tal como lo había hecho Brasil en décadas anteriores.

Reforma de empresas del Estado en el sector energético (2005-2014)												
Acciones tomadas: * Vender O Democratizar ◆ Escindir												
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Resultado	Valores reales dic. 2013		
										(\$ billones)	% del PIB	
Ecogás	*	—————▶							✓	3.7	0.52%	
Surtigás	*	—————▶							✓	0.2	0.03%	
Hidroprado	*	—————▶							✓			
Ecopetrol	O				O	—————▶		?	9.2	1.30%		
Isagen	*	—————▶						*	▶	✓	5.0	0.71%
Total										18.1	2.56%	

Fuente: elaboración Anif.